

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO N°086/2022

VISTO:

Que, en virtud a la solicitud efectuada por el Consorcio Canalero N°240 de Corral de Bustos-Ifflinger, mediante la cual solicitan la designación de un representante de la Municipalidad como cuarto (4°) vocal de la COMISIÓN DIRECTIVA, para cumplimentar los requisitos exigidos por la Reglamentación de la Dirección Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal tiene facultades para nombrar al representante Municipal, considerando éste Intendente que es adecuado que continúe en esas funciones el Ingeniero Civil, Fabián Leonardo VELEZ, actual Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipal.

POR TODO ELLO:

En uso de las atribuciones legales conferidas por la Carta Orgánica Municipal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DESÍGNESE, al actual Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipal, Ingeniero Civil Fabián Leonardo VELEZ, DNI N°21.890.909, M.P. 3716, como CUARTO (4°) VOCAL DE LA COMISIÓN DIRECTIVA del CONSORCIO CAMINERO N°240 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en REPRESENTACIÓN de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 2º.- EFECTÚENSE las comunicaciones que correspondan para su conocimiento y efectos, y cúrsese copia del presente Decreto a la parte interesada.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 23 de agosto de 2022.-